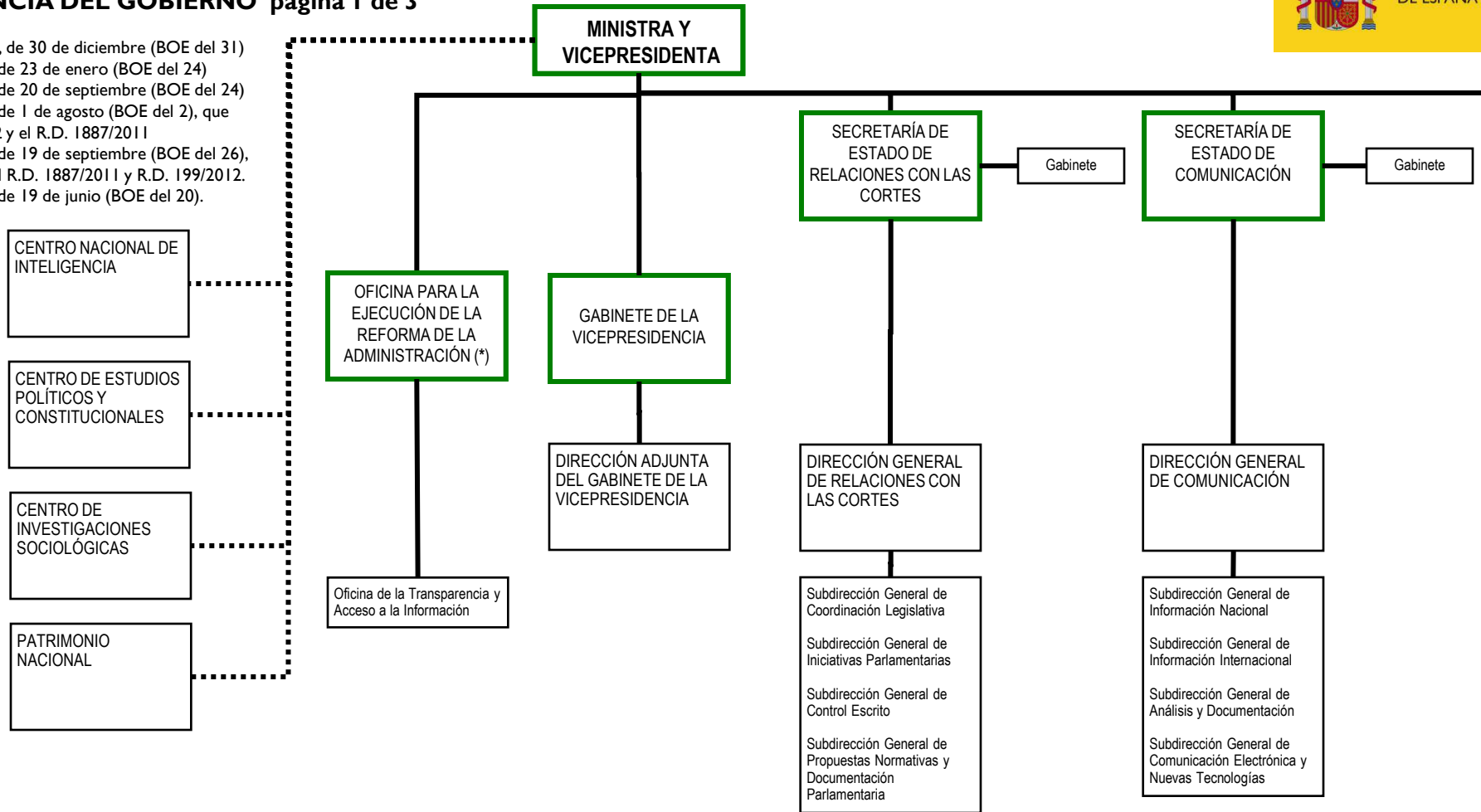
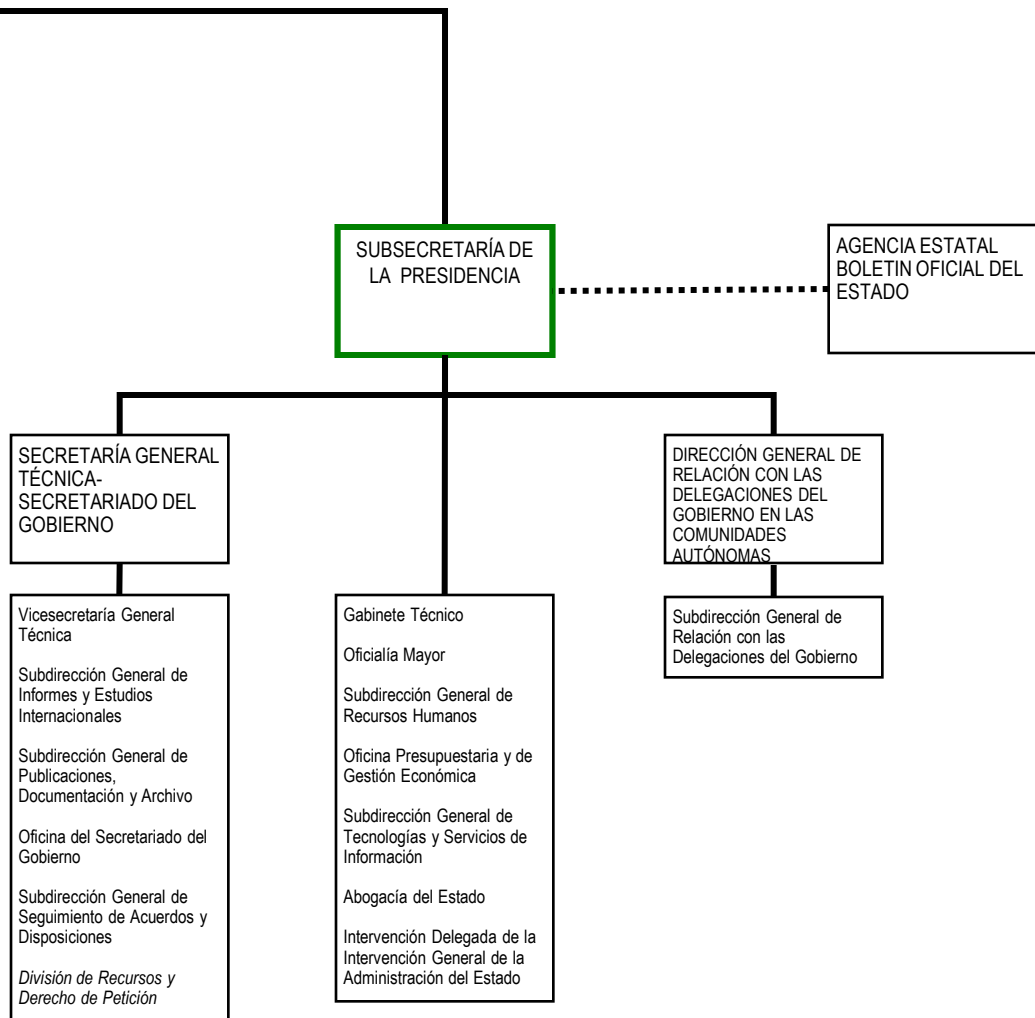


Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre (BOE del 31)
 Real Decreto 199/2012, de 23 de enero (BOE del 24)
 Real Decreto 695/2013, de 20 de septiembre (BOE del 24)
 Real Decreto 671/2014, de 1 de agosto (BOE del 2), que modifica el R.D. 199/2012 y el R.D. 1887/2011
 Real Decreto 802/2014, de 19 de septiembre (BOE del 26), por el que se modifica el R.D. 1887/2011 y R.D. 199/2012.
 Real Decreto 521/2015, de 19 de junio (BOE del 20).



(*) La Oficina para la ejecución de la reforma de la Administración dependerá funcionalmente de los Ministros de la Presidencia y de Hacienda y Administraciones Públicas



SEDE CENTRAL DEL DEPARTAMENTO	OFICINAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	
<p>Complejo de la Moncloa – Edificio INIA 28071 Madrid Teléfono: 91 335 35 35 http://www.mpr.gob.es</p>	<p>Oficina de Información Portavoz Complejo de la Moncloa Edificios Regionales 28071 Madrid Teléfono: 91 321 40 00 Fax: 91 390 07 00</p>	<p>Registro General Complejo de la Moncloa -Edificio INIA- 28071 Madrid Tfno: 91 335 35 60 / 61</p>
ÓRGANOS COLEGIADOS Y CONSULTIVOS	NOTAS	
<ul style="list-style-type: none"> - Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios - Junta de Coordinación de Publicaciones Oficiales - Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos - Consejo de Seguridad Nacional en su condición de Comisión Delegada del Gobierno para la Seguridad Nacional - Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos de Inteligencia - Comisión Delegada del Gobierno para Política Científica y Tecnológica - Comisión Delegada del Gobierno para Política de Igualdad - Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Culturales - Comisión de publicidad y comunicación institucional - Comisión Ministerial de Administración Electrónica del Ministerio de la Presidencia - Comisión Ministerial de Administración Digital (CMAD) del Ministerio de la Presidencia - Junta Rectora de Gestión de Medios Administrativos (de los organismos autónomos Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Instituto de Estudios Fiscales, Instituto Nacional de Administración Pública y Centro de Estudios Jurídicos). - Comisión Interministerial para la conmemoración del VIII centenario de la creación de la Universidad de Salamanca. 	<p>* El Consejo de Administración del Patrimonio Nacional depende orgánicamente de la Presidencia del Gobierno, a través del Ministerio de la Presidencia.</p> <p>** La Subsecretaría da servicio a los órganos dependientes de la Presidencia del Gobierno.</p> <p>*** Dependen de la Secretaría de Estado de Comunicación las consejerías y agregadurías de información de las misiones diplomáticas de España, en los términos establecidos en el R.D. 632/1987, de 8 de mayo, sobre organización de la Administración del Estado en el exterior.</p>	